

EJECUTIVO SINGULAR A CONT, del verbal 19-698-31-12-002-2016-00046-00

TRANSPORTES CAMIONES Y CAMIONES LTDA vs LUZ LORENA GALLEGO YANZA en nombre propio y en representación de sus hijas menores de edad.

C.U.N. 19-698-31-12-002-2021-00018-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



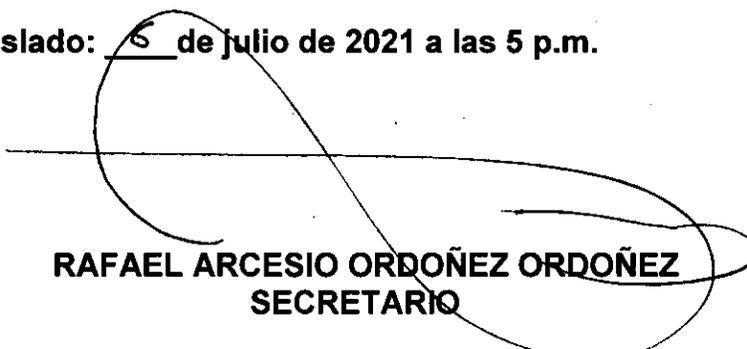
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO N° 017

Santander, de Quilichao, Cauca, **junio 30 DE 2021**. Para los fines de los Artículos 418,319,318 y110 de la Ley 1564 de 2012(Código General del Proceso), FIJO EN LISTA DE TRASLADOS EL ESCRITO DE REPOSICION QUE PRESENTO EL APODERADO JUDICIAL de la demandante LUZ LORENA GALLEGO YANZA en nombre propio y en representación de sus hijas menores de edad. (virtual). A partir de mañana queda a disposición de la parte contraria por el termino de tres días.

Inicia Traslado: 1 de julio de 2021 a las 08:00 a.m.

Vence traslado: 5 de julio de 2021 a las 5 p.m.


RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO